



EL ECO DE CARTAGENA

AÑO XXXIX

DECANO DE LA PRENSA DE LA PROVINCIA

NUM 11150

PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN

En la Península.—Un mes, 2 ptas.—Tres meses, 6 id.—Extranjero.—Tres meses, 11'25 id.—La suscripción se contará desde 1º y 16 de cada mes.—La correspondencia á la Administración

REDACCION Y ADMINISTRACION MAYOR 24

MARTES 3 DE ENERO DE 1899

CONDICIONES

El pago será siempre adelantado y en metálico ó en letras de fácil cobro.—Corresponsales en París, A. Lorette rue Caumartin 61; y J. Jones, Faubourg-Montmartre, 31.

ACADEMIA PREPARATORIA PARA CARRERAS ESPECIALES

BALCONES AZULES. 10

PROFESORES: D. Adriano Elestra, Comandante de Artillería, Doctor en Ciencias Físico-Matemáticas.—D. Antonio Gutiérrez, Licenciado en la misma facultad.—D. José Serrano y D. José Méndez, Ingenieros de Caminos, etc. En 1.º de Enero empezarán las clases de preparación para la próxima convocatoria de Sobrestantes de Obras Públicas.

LABORATORIO BACTERIOLOGICO

DEL DOCTOR LEOPOLDO CANDIDO

Tratamiento moderno de las enfermedades orgánicas y reñales.	CONSULTORIO MEDICO	Horas de consulta y consulta de 9 á 11 de la mañana y de 3 á 5 de la tarde
Centrogenal de vacunaciones		

MURALLA DEL MAR, 88

Vacunas.—De ternera contra la viruela, antirrábica y contra las enfermedades de los ganado.
Sueros.—Normal, antidiftérico, antituberculoso, antiestreptococcico, polivalente y artificial de Cheron.
Jugos orgánicos.—Aplicación para el método Brown Séquard por la vía hipodérmica y por la vía gástrica.
Todos estos remedios se aplican en el Consultorio y á domicilio, y se expenden por cajas de seda ó más tubos ó ampollas á los señores farmacéuticos. Se practican análisis de líquidos orgánicos, espútos, etc.

Para informes y pedidos al DOCTOR CANDIDO
MURALLA DEL MAR, 88
CARTAGENA

Teléfono número 30. Dirección Telegráfica: Dr. Cándido

¡POBRES HERMANOS!

Tienen razón nuestros colegas al decir que el abandono en que han quedado los soldados españoles al arriarse en Cuba y en Filipinas la enseña á cuya sombra combatieron.

Cuarenta mil soldados quedan aun en la Bahía de Antilla esperando la repatriación; once mil quedan en Manila esperando que los embarquen para España. Para los primeros la hora de la vuelta sonará pronto; pero, en tanto, qué de amarguras que devorar les quedan, qué de sonrojos, qué de sinsabores y qué de insultos

qué sufrir de la efusiva soez que al ver burlados sus sueños de independencia, descargarán su enojo contra los indefensos españoles.

Pero, mal que bien, queda constituido en Cuba un gobierno regular, con fuerzas para conservar el orden; al amparo de ese gobierno y protegidos por esa fuerza quedan nuestros hermanos. Tal vez no sea su protección tan eficaz como debe serlo dada la actitud insolente en que se muestran las partidas rebeldes; pero protección seña al fin la que ejerzan sobre los indefensos españoles los soldados de Norte América.

Ojalá estuvieran tan garantidos nuestros compatriotas de Filipinas;

pero allí ocurren las cosas de tal modo, que no hay autoridad que garantice ni corazones caritativos que protejan; solo hay pasiones desenfrenadas que estimulan la venganza feroz, la crueldad sin tasa, el odio sin medida.

Allí imperan los Estados Unidos, pero no llega la voluntad de su gobierno; allí manda Dewey en el mar, Merril en la costa, y tierra adentro donde se encuentran nuestros compatriotas rodeados de miseria y privaciones, el feroz Aguinaldo, el ambicioso mestizo que á punto de realizar sus ambiciones de poder, siente que se estrecha el terreno que pisa y adivina traiciones por donde quiera va.

En el corazón de la isla, donde campan por sus respetos los mas intransigentes entre los revoltosos, hay numerosa representación de España: soldados que cayeron prisioneros, pobres mujeres que el infame tagalo declaró buena presa, infelices niños cuya inocencia no ha desarmado al bárbaro revolucionario filipino. Para esos infelices no hay protección, ni garantía, ni nada á menos que la divina providencia se encargue de preservarlos y defenderlos.

Tal abandono es bochornoso y no habia en favor de la gente americana.

Si no sabia someter á los rebeldes imponiendo su voluntad en la colonia ¿para qué nos la quitaron?

GLOBOS NACIONALES

El marqués de Mondéjar emprende la guerra contra los moriscos de Granada.

8 de Enero de 1569.

Llevados de su bondad los Reyes Católicos cuando estipularon las bases de la rendición de Granada, concedieron varios privilegios á los moros granadinos que continuaron viviendo en España, á cambio de que se sometieran á

sus leyes y religión, dando con ello origen á sangrientos hechos.

Trascurrieron años y años, y la inmensa mayoría de los moriscos continuaba siendo adoradores de Mahoma, aunque carecían de templos viniendo á tener término tan poco airosa situación en el reinado de Felipe II.

Este monarca resolvió establecer en todos sus dominios la unidad religiosa, y como para conseguirlo hizo uso del rigor en el proverbial, los moriscos, acostumbrados á que embozadamente se toleraran sus prácticas religiosas, se insurreccionaron, refugiándose en el Padul y las Alpujarras, y eligiendo por jefe á Acen Farax, primero, á Aben-Humeya, después y por último á Aben-Abó.

Cuando tal hicieron los moriscos, era gobernador de Granada el marqués de Mondéjar, don Iñigo López de Méndez quien, el 3 de Enero de 1569, por singular coincidencia aniversario de la entrega de aquella capital á los Reyes Católicos, emprendió la campaña contra los insurreccionados, al frente de 3000 hombres valerosos y dispuestos como él.

En un corto espacio de tiempo consiguió el de Mondéjar pacificar por completo el antiguo reino de Granada, aunque solo fué momentáneamente, tal fué la presteza y pericia con que obró y la bravura y denuedo de sus soldados.

En el Padul tuvo con el enemigo el primer combate y consiguió la primera victoria, y una vez colocada la insurrección en aquel punto, se trasladó á la Alpujarras, donde estuvo numerosas escaramuzas y refriegas, logrando que su campaña obtuviera los mismos resultados que en el Padul, con lo que quedaban tranquilas por el pronto aquellas hermosas tierras.

MAESE RODRIGO
(Prohibida la reproducción.)

MINAS

Los recargos sobre las concesiones del subsuelo

Casi todos los periódicos y revistas de España que consagran su atención á los intereses mineros, hacen observar lo totalmente imposible que es el desarrollo de esta riqueza, si el Estado no modifica y disminuye las cargas que sobre ella pesan.

Uno de estos periódicos, titulado «Industria Minera, Metalúrgica y Mercantil», órgano oficial del Sindicato y de la Junta de mineros de la provincia de Jaén, dedica á esta materia un artículo muy notable, en el que examina el absurdo que las leyes sancionan, al respetar y fortalecer el principio de que el Estado pueda establecer recargos sobre las concesiones del subsuelo, alterando arbitrariamente la convención establecida al solicitarse y concederse las pertenencias mineras.

Sobre este importantísimo asunto, dice el mencionado periódico, lo que sigue:

«Es indudable que el Registrador de una mina conoce perfectamente los derechos y obligaciones que contrae al solicitar pertenencias. Los derechos consisten en explorar y explotar el subsuelo, dentro de las condiciones de la ley; y las obligaciones se determinan esencialmente por el pago del canon establecido, pues la morosidad en este punto produce la cancelación del expediente y la caducidad de la concesión. De modo que si el minero infringe la Ley del contrato dejando de pagar el canon, pierde la mina; pero si el Estado comete igual infracción alterando la cuantía del canon estipulado, como lo viene haciendo en escala enormísima, no queda al minero otro recurso que el de pagar ó renunciar á los pagos hechos y al capital invertido en la mina, porque carece de fuerzas para oponerse á la fuerza bruta del Estado, único argumento del poder legislativo para alterar derechos existentes creados á la sombra de una legislación informal y desacreditada.

Aceptando entre los buenos principios jurídicos, la facultad del Estado para modificar la cuantía del canon de superficie con efectos retroactivos, llegaríamos á la más funesta y absurda de las conclusiones. Porque habríamos destruido la minería atacándola de muelle en su base más esencial.

Porque habríamos destruido el crédito de los títulos de propiedad inscriptos, única garantía en que descansa la inversión de capitales propios ó extraños en la investigación del subsuelo, y habríamos desamparado por completo los intereses mineros confiados á la protección de la ley, de una ley sin fuerza ni crédito que se permite atropellar lo que simulaba proteger, cual si tratara

BIBLIOTECA DE EL ECO DE CARTAGENA 525

LA PRINCESA DE LOS URSINOS 524

BIBLIOTECA DE EL ECO DE CARTAGENA 521

Esta salió por la puerta secreta, preparando una buena intriga.

III

—¡Ah! exclamó el rey cuando se hubo quedado solo: de la Chamliere se atrave. No, no, la que se atrave es ella: de la Chamliere nada sabe. Pero ¿cómo puede saber á ese hombre? ¡Ah! las mujeres, las mujeres... Pues bien, mejor: de la Chamliere es mio, mio en cuerpo y en alma, porque su alma no se conmueve mas que por la ambición, y yo soy la esperanza de su ambición: la casaré, sí, la casaré.

Y el rey ansioso de empezar á poner en práctica los proyectos que apababa de concebir, guardó en una papelera los papeles que le habia dado la princesa; cerró, guardó la llave en un sobre de un cajón de su mesa de despacho, y tocó una campanilla.

Se presentó al momento un camarero.

—Que entre al momento de la Chamliere, dijo el rey.

—Mr. de la Chamliere no ha venido aún, dijo el camarero.

—¿Cómo? ¿Pasa qué hora es?

—Las ocho, señor.

Castroviejo, desterrado, por su desafección á vos, de la corte.

—¿Con que todo este es cierto? ¿Y de donde diablos ha sacado ese maldito de la Chamliere esta arma de dos filos?

—Creo que de cierta casa que pasa por deshabitada, donde vive una joven desconocida.

—¡Ah! ¿Vos también estáis en el secreto? ¿Vos conspiráis con de la Chamliere?

—No, no, señor; coincidencias.

—Pues bien: ello es necesario que conozcamos á los conspiradores; por lo demás, si la marquesa de Nuestra Señora de las Nieves está enamorada de de la Chamliere, y se obstina, la casaremos: de todos modos es necesario que se case, porque parece irregular que siendo soltera sea dama de honor de la reina. ¡Oh, bien! De tal modo nos sirve que no debemos contrariarla. ¿Y esa otra dama de que me habéis hablado?

—Esperad, esperad, que aún no tengo cogidos todos los hilos, y nada puedo decir por ahora; y adios; estoy muy ocupada en vuestro servicio, y no puedo robaros ni un minuto mas permaneciendo á vuestro lado.

—Adios, dijo Felipe V, besando la mano á la princesa.

Y la sonrisa de Ana María se hizo mas sarcástica, mas acerada, por decirlo así.

II

—Estais irritada, lo veo, y no hay medio de entenderos con vos, exclamó Felipe V: ¡por San Dionisio, y por San Martín de Tours, y por todos los santos patronos de la casa de Francia y de la de España, voy á casar á mi prima la marquesa de Nuestra Señora de las Nieves con quien se la lleve á mil leguas de aquí!

Felipe V no recogió el fruto de sus palabras. La princesa hizo un marcado gesto de desden y dijo:

—¿Y que me importa esa señora? ¿Qué ojos podría yo tener de ella? ¿Qué ha acontecido? Que os habeis deslumbrado un momento y nada más.

Y luego, asiendo al rey de una mano, acercando su boca á su oído, le dijo:

—Yo puedo haceros caer á mis pies; yo, la hija de sesenta años, puedo embriagaros, puedo enloqueceros, puedo haceros tan mio, que nada tengais vuestro: puedo.....

La princesa se interrumpió. Felipe V no se habia atardado; no habia temblado.